

**VISTO:**

La nota presentada por la Jefatura Distrital de Educación de General Villegas, mediante la cual se solicita la Declaración de Interés Legislativo de la Feria Distrital de Educación, Arte, Ciencia y Tecnología (ACTE) Edición 2026 a realizarse el 17 de julio; y

CONSIDERANDO:

Que la Feria Distrital de Educación, Arte, Ciencia y Tecnología (ACTE) constituye una de las instancias pedagógicas más relevantes del calendario escolar de la Provincia de Buenos Aires.

Que la misma convoca a estudiantes y docentes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo, tanto de gestión estatal como privada, promoviendo la participación activa de las comunidades educativas del distrito.

Que la Feria ACTE favorece el desarrollo del pensamiento crítico, la investigación científica, la innovación tecnológica y la expresión artística, generando espacios de aprendizaje, intercambio y construcción colectiva del conocimiento.

Que a través de los proyectos presentados, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas tienen la posibilidad de socializar experiencias educativas desarrolladas en las instituciones escolares, poniendo en valor el trabajo realizado durante el ciclo lectivo.

Que esta propuesta educativa fortalece la creatividad, la curiosidad, la observación, la formulación de preguntas, la comunicación y el trabajo colaborativo, contribuyendo a la formación integral de las y los estudiantes.

Que la Feria constituye además un espacio de encuentro entre instituciones educativas, docentes, estudiantes, familias y comunidad, fortaleciendo los vínculos sociales y promoviendo una ciudadanía participativa y comprometida con el desarrollo local.

Que el reconocimiento de esta actividad por parte del Honorable Concejo Deliberante acompaña y visibiliza el esfuerzo de la comunidad educativa, reafirmando el compromiso de nuestro distrito con una educación pública de calidad, inclusiva y con fuerte arraigo territorial.

Que resulta oportuno reconocer la importancia de esta iniciativa para el desarrollo educativo, científico, tecnológico, artístico y cultural de General Villegas.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL
PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE
LE SON PROPIAS ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:**

RESOLUCION 08/26

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Legislativo la Feria Distrital de Educación, Arte, Ciencia y Tecnología (ACTE) Edición 2026, organizada en el distrito de General Villegas.



ARTÍCULO 2º: Reconocer la labor de las instituciones educativas, equipos directivos, docentes, estudiantes y familias que participan de la mencionada Feria, contribuyendo al fortalecimiento de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura en nuestro distrito.

ARTÍCULO 3º: Remitir copia de la presente Resolución a la Jefatura Distrital de Educación de General Villegas.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de resoluciones, cúmplase y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE, A LOS VEINTICINCO DIAS DE JUNIO DEL
DOS MIL VEINTISEIS.**

JORGELINA M. MIRANDA
Secretaria H.C.D.



HORACIO D. PASCUAL
Presidente H.C.D.